



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: JORGE ENRIQUE SOSA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/106/2024**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por [REDACTED]

[REDACTED], en contra **"POR LA COMISIÓN DE VIOLENCIA POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN RAZÓN DE GÉNERO" (sic)** Se tiene por presentado a Jorge Enrique Sosa con su escrito de fecha trece de septiembre donde promueve un Juicio Electoral en contra la sentencia del día nueve de septiembre emitida por el Pleno de este Tribunal Electoral local. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha dieciséis de septiembre de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las veinte horas con treinta y cinco del día de hoy dieciséis de septiembre de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO AL PROMOVENTE, A LA PARTE O PERSONA DENUNCIADA Y A LOS DEMÁS INTERESADOS**, el acuerdo de fecha dieciséis de septiembre del presente año, constante de 2 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO

ROGELIO OCTAVIO MAGANA GONZÁLEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE



JUICIO ELECTORAL.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/106/2024

PROMOVENTE: JORGE ENRIQUE SOSA.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: SENTENCIA DE FECHA NUEVE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

La secretaria general de acuerdos habilitada¹ del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la presidencia con el estado procesal que guardan los presentes autos y con la **CÉDULA DE RETIRO** número 48/2024, de fecha dieciséis de septiembre del año en curso. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A DIECISÉIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Vistos: La cuenta que antecede, la presidencia de este Tribunal Electoral local;
ACUERDA:

PRIMERO: Se da cuenta con la **CÉDULA DE RETIRO** número 48/2024, de fecha dieciséis de septiembre de dos mil veinticuatro, del medio de impugnación relativo al Juicio Electoral, presentado ante la Oficialía de Partes de este Tribunal Electoral local por Jorge Enrique Sosa, en contra de la sentencia de fecha nueve de septiembre de la presente anualidad dictada en el expediente TEEC/PES/106/2024, publicitado el día trece de septiembre, surtiendo efectos el catorce y concluyendo el día dieciséis de septiembre, todas las fechas del presente año, y en la cual se hace constar que no compareció tercero interesado.

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido por los artículos 17 y 18 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación vigente, remítase constancia que no se interpuso escrito de tercero interesado, para los trámites

¹<https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/08/Acta-34-2024-administrativa-09-08-2024.pdf>.



legales correspondientes, primero vía correo electrónico a la cuenta electrónica *cumplimientos.salaxalapa@te.gob.mx* y, posteriormente por la vía más expedita, en original o copia certificada legible a las instalaciones de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

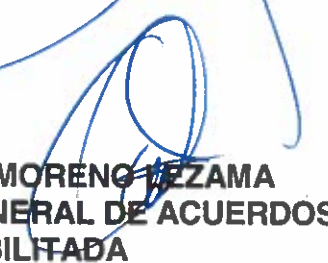
TERCERO: Agréguese constancia de la cédula del vencimiento del plazo o de retiro de la publicitación del escrito de interposición del Juicio Electoral promovido por Jorge Enrique Sosa, a las constancias del expediente para que obre como corresponda, y una vez devueltos los autos originales sin más trámite adicional alguno glósense al mismo.


Notifíquese por estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional local en materia electoral, de conformidad con los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. **Cúmplase.**

Así lo proveyó y firma el magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos habilitada, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.


FRANCISCO JAVIER AC ORDÓNEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE


TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA


ALEJANDRA MORENO EZAMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
HABILITADA



Con esta fecha (15 de septiembre de 2024) turno este expediente a la actuario de este tribunal para su diligencia. Conste.